

DIVISIÓN JURÍDICA

CONCEDE PATROCINIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LA ACTIVIDAD "NEUROCIENCIAS, INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE: LOS NUEVOS DESAFÍOS EN EDUCACIÓN".

Solicitud N° **1187**

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N° 1008 *01.09.2016

VISTO:

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE PATROCINIO
01 SET. 2016
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO



Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; en el Expediente N° 24.619, la solicitud de 26 de mayo de 2016, de la Coordinadora General del Centro Organizador de Perfeccionamiento Educativo Americano (COPEA), Sra. Verónica Koren; en el Informe Técnico favorable evacuado por el Área de Desarrollo Profesional Docente del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP); en el Oficio Ordinario N° 10/1324, de 9 de agosto de 2016, del Jefe del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas; en la Resolución Exenta N° 1.258, de 2015, del Ministerio de Educación, que Aprueba Protocolos para solicitudes de Patrocinio del Ministerio de Educación; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y;

CONSIDERANDO:

1°.- Que, el Centro Organizador de Perfeccionamiento Educativo Americano (COPEA), por medio de su Coordinadora General Sra. Verónica Koren, ha solicitado al Ministerio de Educación, patrocinio para el 30° Encuentro Internacional de Actualización Docente "**Neurociencias, Innovación Y Aprendizaje: Los Nuevos Desafíos en Educación**", a realizarse durante el mes de octubre los días 6, 7 y 9 en el Hotel Park Plaza; y los días 7 y 8, en la Universidad SEK, ambos lugares ubicados en la comuna de Providencia, de la Región Metropolitana, del año 2016;

2°.- Que, el congreso se centra en el estudio de la educación y las neurociencias, en relación al conocimiento entre el cerebro y el comportamiento humano, y la innovación y el aprendizaje para promover el crecimiento personal y expandir las conciencia humana, en base a conocimientos brindados por diversas disciplinas científicas;

3°.- Que, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, por medio de su Área de Desarrollo Profesional Docente, ha emitido opinión favorable para que el congreso antes descrito, cuente con el patrocinio del Ministerio de Educación;

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase patrocinio del Ministerio de Educación para el 30° Encuentro Internacional de Actualización Docente "**Neurociencias, Innovación Y**

Aprendizaje: Los Nuevos Desafíos en Educación", a realizarse durante el mes de octubre los días 6, 7 y 9 en el Hotel Park Plaza; y los días 7 y 8, en la Universidad SEK, ambos lugares ubicados en la comuna de Providencia, de la Región Metropolitana, del presente año.

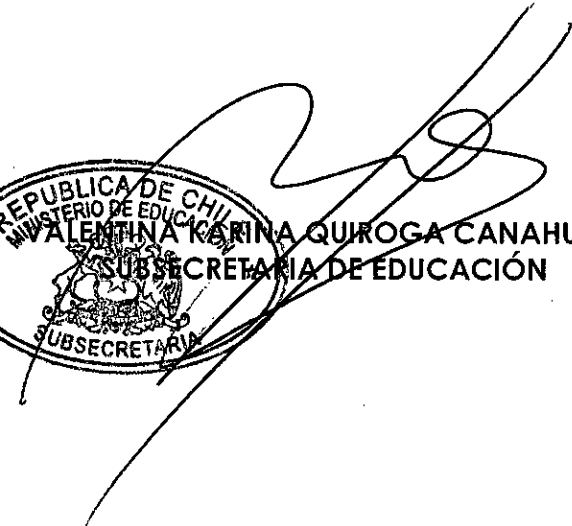
ARTÍCULO SEGUNDO: Declárase que este patrocinio no compromete los recursos del Ministerio de Educación y no constituye auspicio ni da derechos o beneficios tributarios. Asimismo, el Ministerio de Educación se reserva la facultad de dejar sin efecto el patrocinio, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen, tales como el cambio de las condiciones sobre la base de las cuales se otorgó dicho patrocinio.

"ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE"


ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA

Distribución:

- Peticionario	1c
- División Jurídica	1c
- Oficina de Partes	1c
- Archivo	1c
- Total	4c

Expediente N° 24.619-2016